



DECRETO UNIVERSITARIO N° 2703

Osorno, 21 de octubre de 2021

**REF.: Aprueba bases de convocatoria para proveer
cargos en la Universidad de los Lagos.- /**

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N° I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N° 259 de 02 de octubre de 2017, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
5. D.U. N° 99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

PUBLÍQUESE

- Bases código 338 correspondiente a la convocatoria al cargo "Profesional para la Coordinación de Práctica, Articulación de Redes, Seguimiento de egresados y Vinculación con el Medio para la Escuela de Pedagogía". Jornada completa a honorarios. Campus Puerto Montt.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**LILIANA SAEZ ENGESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO**

MGA/csg

DISTRIBUCION:

Autoridades superiores

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Subdirección Académica Campus Puerto Montt
- Escuela de Pedagogía
- Subdirección Escuela de Pedagogía Campus Puerto Montt
- Unidad de Desarrollo Humano
- Dirección de Proyectos Institucionales